



San Miguel de Tucumán,

17

de Septiembre de 2021.-

RESOLUCIÓN N°

198

D.G.RR.HH. en Salud- 2021.-

REF.EXPTE. N° 2223/616-D-2021.-

**VISTO:**

Que por las presentes actuaciones se tramita la presentación efectuada por la Dirección Gral. de RRHH en Salud, a los efectos de Autorizar el Examen Presencial de Ingreso a las Residencias de Psicología, en el marco del Concurso para Residencias de Profesionales de la Salud 2021; y,

**CONSIDERAND**

Que en oportunidad de efectuarse el examen -Prueba de conocimientos- el día 14/Septiembre/2021 a través de Plataforma Digital UTN-ARSAT - Nación, se produjeron numerosos inconvenientes informáticos y de conectividad que impidieron un normal desarrollo del mismo;

Que esta situación inesperada que afectó a todas las jurisdicciones y postulantes motivó reclamos de los mismos, ya que la nota del examen es fundamental para el ingreso al Orden de Méritos, a través del cual se efectúa la adjudicación de los cupos de las distintas Especialidades;

Que hubo un porcentaje de postulantes que pudieron realizar el examen de manera eficiente, en tiempo y forma, lo que atenta contra los principios de igualdad y equidad de un examen;

Que en nuestra provincia los postulantes a las Residencias de Psicología rindieron el examen a través de la Plataforma Digital UTN-ARSAT - Nación, sufriendo los inconvenientes mencionados;

Que, atento a ello, se propone efectuar un examen presencial en el Anfiteatro Olga Doz de Plaza de la Facultad de Psicología UNT, el 22/Septiembre/2021 de 08.00 a 12.30 hs.

Que oportunamente se envió un mail a los cuarenta y dos (42) postulantes de Psicología habilitados para rendir, para que decidieran voluntariamente efectuar nuevamente el examen, optando 41 de ellos rendir nuevamente, por modalidad presencial;

Que en el Depto. de Residencias de la Dirección de Formación y Capacitación obran la totalidad de los mail, oportunamente enviados por los postulantes;

Que la modalidad presencial se efectuará de acuerdo a las normas de Bioseguridad, de cuidados personales, distanciamiento social y Protocolos del COE Tucumán;

Que a fs. 04/05 se adjunta la nómina de Postulantes habilitados para rendir el examen presencial, aclarando que el postulante N° 34 optó por no rendir, y aceptar la nota obtenida en el examen virtual, que hasta el momento desconocemos, para dar transparencia al Concurso;

Por ello, por las facultades conferidas a la Dirección General de Recursos Humanos en Salud, por Resolución N° 76/SPS-2020;

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar se efectúe el Examen Presencial destinado a los postulantes a las Residencias de Psicología -Concurso de Ingreso a las Residencias del SIPROSA- en el Anfiteatro Olga Doz de Plaza de la Facultad de Psicología UNT (Av. Benjamín Aráoz 800) el día 22/Septiembre/2021 de 08.00 a 12.30 hs.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que podrán participar los Postulantes que optaron por rendir en examen presencial.

**ARTÍCULO 3º:** Dejar establecido que el Examen se efectuará de acuerdo a las normas de Bioseguridad, de cuidados personales, distanciamiento social y Protocolos del COE Tucumán .-

**ARTÍCULO 4º:** NOTIFICAR Y ARCHIVAR.-



Lic. FABIO CONRADO ANDINA  
DIRECTOR GENERAL  
D.G.RRHH EN SALUD  
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD